

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en “... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...*”

En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, así:

*“ARTÍCULO 4o. FUNCIONES GENERALES. Como consecuencia del cambio de naturaleza, son funciones generales de la Agencia Nacional de Infraestructura:*

- 1. Identificar, evaluar la viabilidad y proponer iniciativas de concesión u otras formas de Asociación Público Privada para el desarrollo de la infraestructura de transporte y de los servicios conexos o relacionados.*
- 2. Planear y elaborar la estructuración, contratación y ejecución de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública y de los servicios conexos o relacionados, que hayan sido previamente identificados por el Ministerio de Transporte o asignados por el Gobierno Nacional.*
- 3. Crear y administrar un banco de proyectos de infraestructura de transporte que sean susceptibles de desarrollarse mediante concesión u otras formas de Asociación Público Privada.*

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

*4. Definir metodologías y procedimientos en las etapas de planeación, preadjudicación, adjudicación, postadjudicación y evaluación de proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*5. Elaborar los estudios para definir los peajes, tasas, tarifas, contribución de valorización y otras modalidades de retribución por el diseño, construcción, operación, explotación, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura relacionada con los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*6. Elaborar los estudios y adelantar las acciones necesarias para recopilar la información de carácter predial, ambiental y social requerida para una efectiva estructuración y gestión de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*7. Identificar y proponer, como resultado del análisis de viabilidad técnica, económica, financiera y legal, las modificaciones requeridas a los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo, con la finalidad de asegurar condiciones apropiadas para el desarrollo de los mismos.*

*8. Realizar directa o indirectamente la estructuración técnica, legal y financiera de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo, con base en los lineamientos y políticas fijadas por las entidades encargadas de la planeación del sector transporte y por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, (Conpes).*

*9. Coordinar y gestionar, directa o indirectamente, la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las acciones requeridas en el desarrollo de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*10. Adelantar los procesos de expropiación administrativa o instaurar las acciones judiciales para la expropiación, cuando no sea posible la enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos a su cargo.*

*11. Identificar, analizar y valorar los riesgos de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo e incorporar en todos los contratos*

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

*de concesión y sus modificaciones las reglas de distribución de riesgos de forma que sea explícita la asunción de riesgos de cada una de las partes.*

*12. Evaluar y hacer seguimiento a los riesgos contractuales e institucionales y proponer e implementar medidas para su manejo y mitigación.*

*13. Controlar la evolución de las variables relacionadas con las garantías otorgadas por la Nación durante la vigencia de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a cargo de la entidad, y calcular y actualizar los pasivos contingentes, si hubiere lugar a ello, para cubrir dichas garantías, de acuerdo con las normas legales vigentes y los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*14. Coordinar con el Instituto Nacional de Vías (Invías) y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) la entrega y recibo de las áreas y/o la infraestructura de transporte asociadas a los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*15. Ejercer las potestades y realizar las acciones y actividades necesarias para garantizar la oportuna e idónea ejecución de los contratos a su cargo y para proteger el interés público, de conformidad con la ley.*

*16. Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de la normatividad técnica en los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo, de acuerdo con las condiciones contractuales.*

*17. Realizar la medición y/o seguimiento de las variables requeridas en cada proyecto para verificar el cumplimiento de los niveles de servicio y demás obligaciones establecidas en los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo.*

*18. Asesorar a las entidades descentralizadas, territorialmente o por servicios y a las entidades nacionales, en la estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada, para lo cual se suscribirán los convenios y contratos que sean necesarios.*

*19. Administrar y operar de forma temporal la infraestructura ferroviaria nacional cuando por razones de optimización del servicio esta haya sido desafectada de un*

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

*contrato de concesión y hasta tanto se entregue a un nuevo concesionario o se disponga su entrega definitiva al Instituto Nacional de Vías (Invias).*

*20. Adelantar con organismos internacionales o nacionales, de carácter público o privado, gestiones, acuerdos o contratos para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto, tales como la realización de estudios o la estructuración de proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada o la prestación de servicios de consultoría.*

*21. Las demás funciones que se le asignen de conformidad con lo establecido en la ley”. (Subrayas y negrilla fuera de texto)*

En desarrollo de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, *Prosperidad para Todos*, el Gobierno Nacional por conducto de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra adelantando el ambicioso programa de concesiones denominado *“Cuarta Generación de Concesiones”*, que abarca una vasta extensión del territorio de la geografía nacional.

Que de conformidad con lo establecido en artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera *“...2. Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental; ...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia”*.

Para el debido cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Infraestructura, anteriormente señaladas, se requiere contar entre otros servicios, con el servicio de canales dedicados de acceso a internet para que los funcionarios de la Entidad cumplan con las actividades inherentes al desarrollo del objeto de ella.

De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 002 de 2000 de Gobierno en Línea, las entidades Estatales deben contar con una infraestructura de redes y telecomunicaciones que permita garantizar el nivel de servicios exigidos.

La Entidad forma parte del programa Gobierno en Línea, en el que conforme a la Directiva Presidencial 002 de 2000 y el Decreto 1181 de 2008, se hace indispensable y es responsabilidad del

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

estado la prestación de servicios, tramites, recepción y reclamos en línea, suministro de información, temas en los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura ha hecho adelantos considerables en los últimos años.

El acceso a la red de Internet es fundamental en cualquier empresa, ya que es un medio de comunicación que permite, entre otras, la publicación de la página Web Institucional con aplicativos como el SIINCO, enviar y recibir correos electrónicos, consultar y acceder a actualizaciones de versiones de software adquiridos por la Agencia, interrelacionarse a través de aplicativos WEB con entidades como: Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Instituciones Bancarias, Fondos de Pensiones, Fondos de Salud, ARP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Agenda de Conectividad, etc. Por otro lado, es importante resaltar que la Agencia interactúa con los concesionarios a través de correos electrónicos y la página Web Institucional. Además, se requiere tener acceso a la infraestructura tecnológica por VPN (Red Privada Virtual), con el propósito de recibir soporte para los diferentes sistemas de información con que cuenta la entidad.

La Agencia Nacional de Infraestructura y las entidades del sector son fuente de información para los medios de comunicación entregándoles noticias por medio de comunicados, publicaciones en la Web, ruedas de prensa, entre otras y por lo tanto debe tener acceso a la información que ha causado impacto en los medios para lo cual es indispensable contar con los debidos canales de conectividad.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura requiere el uso del servicio de internet como una herramienta que permite compartir información fácilmente al interior y al exterior de la entidad, divulga las políticas, planes, programas y proyectos a la ciudadanía, los cuales deben contar con sistemas adecuados de comunicaciones dado que se requiere la comunicación.

Que en el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, por lo anterior, se solicita elaborar la propuesta con la metodología señalada con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva.

Conforme lo anterior, es necesario contar con un canal dedicado de acceso a Internet a través de un proveedor de servicios de Internet (ISP), con un ancho de banda que garantice una adecuada prestación de éste servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Considerando lo anterior y para dar continuidad en la prestación del servicio se debe contar con una empresa que preste los servicios de comunicaciones de acceso a internet y servicios de E1, con el fin

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

de garantizar la disponibilidad permanente del servicio para todos los funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, que se encuentran ubicados en la Calle 24A No. 59.42 Pisos 2, 6 y 7, en el Edificio del Ministerio de Transporte Transversal 45 No. 47 – 14 Piso 6 CAN y en la Bodega del Archivo Central Carrera 128 No. 22-45 Fontibón.

Este servicio fue incluido en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2014, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal del rubro presupuestal 2-0-4-6-5 por Servicios de Transmisión de información y 2-0-4-8-6 por Teléfono, Fax y Otros.

## **2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS-RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Mediante el presente proceso de contratación de mínima cuantía, se pretende celebrar un contrato de servicio, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a desarrollar y prestar los servicios en los términos que se fijan a continuación:

### **2.1. OBJETO**

Contratar el servicio de acceso a Internet dedicado a través de tres (3) canales dedicados y los servicios de E1, que incluya los equipos activos requeridos para la conexión e instalación, puesta en marcha y funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas y de lugar que requiera la entidad:

a. Canal Dedicado Principal Mínimo 40 Mbps (Calle 24A No. 59-42 )
b. Canal Dedicado Mínimo 12 Mbps ( Transversal 45 No. 47 – 14 CAN)
c. Canal Dedicado Mínimo 6 Mbps ( Carrera 128 No. 22-45 Fontibón )
d. Servicios de E1 (Calle 24A No. 59-42 )

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

## 2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111801	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Seguridad a los computadores, redes o internet
81112101	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Proveedores de servicios de internet
83112400	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de Telecomunicaciones de mercado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	_____

## 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO

a. Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y económicas, so pena de ser rechazada la propuesta como se relaciona a continuación:+

No.	Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimos
1	Relación de REUSO	La relación de re-uso en el canal de salida internacional debe ser (1:1) es decir, que no se deberá realizar ningún re-uso sobre el canal, lo que equivale a disponer del 100% del ancho de banda contratado. Este requerimiento aplica también para la última milla.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

2	Ancho de banda	a. Canal Principal Mínimo 50 Mbps (Calle 24A No. 59-42 )
		b. Canal Mínimo 12 Mbps ( Transversal 45 No. 47 – 14 CAN)
		c. Canal Mínimo 6 Mbps ( Carrera 128 No. 22-45 Fontibón )
3	Medio	Fibra Óptica.
4	Router	Suministrar en arrendamiento, equipo Router para uso dedicado al servicio de acceso a Internet, el cual deberá ser instalado y configurado en la Agencia Nacional de Infraestructura. Este equipo debe cumplir con el ancho de banda, que es la suma del canal principal y el de respaldo, en condicione normales debe ser mínimo de 75 Mbps. Especificando la marca y modelo.
5	Ip Validadas	El oferente deberá indicar el número de direcciones IP's validas que proporciona y cuyo costo deberá estar incluido en la propuesta. En todo caso, el número mínimo de direcciones serán 24 IPs publicas
6	Equipos de conexión	Proporcionar todos los equipos necesarios para la conexión a Internet. Valor incluido en el costo de la propuesta
7	Backbone	Toda la conexión al backbone de Internet será en fibra óptica
8	Conexión al NAP COLOMBIA	El proponente deberá contar con una conexión directa al NAP Colombia con la posibilidad de asignación de un ancho de banda particular mínimo de 10 Mbps.
9	Equipos de último kilómetro para la Agencia	Incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

10	Operación y mantenimiento de la solución instalada	Ofrecer administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión, Indicador de análisis de tráfico visible vía WEB con estadísticas ON LINE.
11	Porcentaje de disponibilidad	99.6 % Extremo a extremo
12	Tasa de bits errador (BER) en la última milla	$< 1 * 10e (-9)$
13	Sistema de administración y supervisión	Ofrecer administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión
14	Reporte de fallas y Servicio técnico disponible	Ofrecer servicio con disponibilidad de 24 horas al día los 7 días a la semana.
15	Garantía de utilización de los protocolos de red	Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecido no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados
16	Flexibilidad para la ampliación del ancho de banda	Ofrecer modificar la capacidad de transmisión del enlace a solicitud de la Agencia en forma ágil y sin que esto implique trastornos en la operación del servicio. Para tal fin, el oferente deberá especificar el tiempo máximo que se tomará en una ampliación del canal
17	Servicio DNS y MX record	El proponente deberá ofrecer el servicio de manejo del DNS para que actúe como un servidor secundario para el nombre del dominio de la Agencia (ani.gov.co – inco.gov.co) y encargarse de los trámites necesarios para su designación como DNS secundario y su respectivo MX record.
18	Garantía del servicio ofrecido	Garantizar que el canal cumpla los MegaBytes contratados, y que mantenga un mínimo de 16 MB de subida de Información y el resto de bajada; con el objetivo de poder realizar video conferencia y streaming
18	Última Milla	La última en Fibra Óptica. Los dos canales de Internet deben venir por diferente última milla.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

<b>Servicio de Administración del Ancho de banda</b>		
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos Técnicos Mínimos</b>
1	Administración del ancho banda de Internet	<p>Ofrecer la administración del ancho banda contratada, dentro del valor de la oferta comercial que permita controlar el tráfico por protocolos y aplicaciones en forma automática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración desde cualquier browser.</li> <li>• Reportes avanzados en monitoreo (Consumo de CPU y consumo de memoria, Ancho de banda por interfaz, Inventario de equipos, Porcentaje de Operación asociado a consumo de ancho de banda, Porcentaje de operación asociado a RTT, Netflow - Consumo de recursos por protocolos estándar, Netflow Direcciones IP origen y destino.</li> <li>• Especificar método de control automatizado de ancho de banda</li> <li>• Especificar solución.</li> </ul>
2	Descuento por no disponibilidad	Ofrecer descuentos en el pago del servicio por no disponibilidad del mismo debido a causas inherentes al proveedor. Se debe presentar tabla con los porcentajes de descuentos dependiendo de los tiempos de no disponibilidad
<b>Servicio de canales dedicados</b>		
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos Técnicos Mínimos</b>
1	Equipos de conexión	Proporcionar todos los equipos necesarios para la conexión del enlace. Valor incluido en el costo de la propuesta
2	Medio e Instalación	Especificar Medio e Incluir la instalación y configuración de los enlaces y de la última milla. Valor incluido en el costo de la propuesta
3	Visitas Previas (NO OBLIGATORIA)	Las empresas que necesiten verificar la edificación con el objetivo de comprobar el enlace con sus centros de

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

		conexión, avisar con un día de anticipación. Esta visita debe realizarse antes del cierre de la propuesta
<b>Instalación y Puesta en Funcionamiento</b>		
No.	Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimos
1	Instalación	El contratista se responsabiliza por la instalación y puesta en funcionamiento de toda la solución como son fibras ópticas , equipos router y módems y todos los elementos que sean necesarios para poner en funcionamiento y optima operación de los canales de internet contratados
2	Ubicación	Un canal de comunicación a internet sede principal Calle 24A No. 59-42 Piso 2, 6 y 7
3	Ubicación	Un canal de comunicación a internet sede Edificio del Ministerio de Transporte Transversal 45 No. 47-14 Piso 6 CAN. El router que se instale en esta sede debe quedar configurado para que realice DHCP automático, con más de 80 direcciones IP
4	Ubicación	Un canal de comunicación a internet sede Bodega Archivo Central Carrera 128 No. 22-45 Fontibón - El router que se instale en esta sede debe quedar configurado para que realice DHCP automático, con más de 10 direcciones IP
<b>Tiempo de Entrega e Instalación de la Solución</b>		
No.	Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimos
1	Plazo	La puesta en marcha de las soluciones contratada, será máximo de cinco (5) días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

<b>SERVICIOS DE E1</b>		
No.	Descripción	Requerimientos Técnicos Mínimo Solicitados

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

1	Troncal SIP	Un canal e1 con 60 troncales sip (líneas local ilimitadas)
2	Medio	Fibra óptica
3	Consumo Local	Valor incluido en el costo de la propuesta
4	Equipos de conexión	Proporcionar todos los equipos necesarios para la conexión. Valor incluido en el costo de la propuesta
5	Equipos de último kilómetro para la Agencia	Incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión
6	Reporte de fallas y Servicio técnico disponible	Ofrecer servicio con disponibilidad de 24 horas al día los 7 días a la semana.
7	Garantía de utilización de los protocolos de red	Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecido no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados
8	Última Milla	La última milla preferiblemente Fibra Óptica.

#### **Tiempo de Entrega e Instalación de la Solución**

<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos Técnicos Mínimos</b>
Plazo	La puesta en marcha de las soluciones contratada, será máximo de cinco (5) días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

**b.** Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los servicios contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

**c.** Atender todos los servicios preventivos necesarios para mantener los equipos y el servicio objeto del contrato en condiciones normales de funcionamiento, este servicio comprende las intervenciones técnicas necesarias para solucionar las inconsistencias que se presenten, por solicitud del supervisor del contrato.

#### **2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**

**a)** El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar los servicios del canal dedicado de internet con equipos idóneos, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

**b)** Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.

**c)** Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

## **2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

La contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que el servicio de canal de internet, se relaciona con la política de desarrollo administrativo descrita, en el literal d), del artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”, así: **d) Eficiencia administrativa.** *Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado...*”

## **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA – JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El proceso de selección que se adelantara se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el cual no es superior la menor cuantía de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

El Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentado por el Decreto 1510 de 2013, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

### **3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO**

El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de prestación de servicios, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y en el Código de Comercio.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

### 3.2. PLAZO

Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de Diciembre de 2014.

### 3.3. LUGAR DE EJECUCION

Ítem	Lugar	Dirección
1	Sede Principal Pisos 2, 6 y 7	Calle 24A No. 59-42 Torre 4
2	Piso 6 Edificio del Ministerio de Transporte	Transversal 45 No. 47 – 14 CAN
3	Bodega Archivo central	Carrera 128 No. 22-45 Fontibón

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACION

### 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000) y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 41514 del 12 de junio de 2014 y 70814 del 27 de agosto de 2014.

**Nota 1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

**Nota 2:** Los valores relacionados anteriormente incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

### 4.2. RUBRO PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro 2-0-4-6-5 por Servicios de Transmisión de información y 2-0-4-8-0 Servicios Públicos - 2-0-4-8-6 Teléfono Fax y Otros

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

#### 4.3. FORMA DE PAGO

La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en MENSUALIDADES VENCIDAS, de acuerdo al CDP expedido por el Área de Presupuesto, dentro de los 8 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del el supervisor del contrato y/o por la Agencia.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntara la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**4.4. DEPENDENCIA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS:** El servicio de canal de internet, objeto del presente proceso están siendo solicitados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y por la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.

**4.5. PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes aquí señalados

**4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos sus efectos el lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá D.C.

#### 5. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO<sup>1</sup> - ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA

**Análisis del aspecto técnico:** El servicio de Internet es una red que conecta a otras redes y dispositivos, su fin es servir de autopista donde se comparte información o recursos, esto lo hace por

<sup>1</sup>Sobre el particular se indica que para la elaboración de este Estudio de Sector se tuvo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

medio de páginas, sitios o software, su popularidad se ha hecho cada vez mayor por su capacidad de almacenar, en un mismo lugar, información de todo tipo y para diferente público.

De acuerdo con el portal de internet “*Enticconfio*”, respecto del internet se debe precisar lo siguiente:

“En Internet podemos encontrar información de música, arte, cultura, medicina, literatura, ingeniería y mucho más, por medio de texto, audio, video, música, e imágenes, Internet nos permite informarnos, aprender y divertirnos, para muchos, Internet es una herramienta perfecta para eliminar las diferencias y las distancias, ya que nos permite expresarnos libremente, y hace que la información, el conocimiento y el mundo entero estén al alcance de más personas, el Internet, más que una tecnología, es un medio de comunicación, por ello, en su uso, se hacen necesarios unos comportamientos adecuados hacia lo que vemos, leemos y compartimos, la sinceridad, el respeto, la tolerancia y la privacidad son valores importantes para tener en cuenta cuando hacemos uso de la red.” (Disponible en [<http://www.enticconfio.gov.co/index.php/usosincreibles/item/42-internet-%C2%BFqu%C3%A9-es>] Última visita 26/08/14)

El acceso a Internet en Colombia muestra un marcado incremento en los últimos años, los colombianos acceden a Internet a través de sus líneas telefónicas ordinarias, el acceso dial-up está perdiendo terreno a la banda ancha, el número de computadoras personales por cada 1.000 personas aumentó a un estimado de 87 por cada 1.000 habitantes, una tasa aún por debajo de la de otras grandes economías de América Latina, a partir de 2009, Colombia duplica el número de ordenadores personales alcanzando el 26,3 por ciento, en comparación con el resto de América Latina, que mostró una tendencia decreciente. (Tomado de: [<http://marcelaknedo.blogspot.com/>] Última visita 26/08/14)

La primera aproximación a internet hecha por Colombia fue en 1988 con la creación de RDUa, una red local, por la Universidad de los Andes, Colombia, y luego en 1994 en la misma universidad se confía por un grupo de otras universidades colombianas y algunas agencias del gobierno para convertirse en el primer proveedor de servicios de Internet en el país, el 4 de junio de 1994, la primera señal que proviene de Homestead, FL fue recibida, esta señal se envía a través de IMPSAT servicio de satélite de una colina en Bogotá (Cerro de Suba), entonces redirigido a Bogotá del más alto edificio ( Torre Colpatria ) y finalmente a la ciudad universitaria. (Tomado de: [<http://www.radiosantafe.com/2013/05/17/17-de-mayo-dia-internacional-de-internet/>] Última visita: 26/08/14)

### **Análisis del aspecto económico**

Colombia cuenta con varias empresas que ofrecen estos servicios:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

1. Telecom / Telefónica.
2. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
3. Empresas Públicas de Medellín - EPM
4. Coldecon
5. Claro

### **Análisis de la Demanda**

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar el proceso de contratación del servicio de canal de internet dedicado para el normal funcionamiento de las dependencias se consideró el consumo histórico que por este concepto ha venido ejecutando la Entidad en las vigencias 2011, 2012 y 2013, así:

<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>
\$35.999.700	\$34.117.648	\$45.600.000

Conforme con los precios históricos y las necesidades actuales de la entidad, el valor estimado del contrato asciende a la suma de Sesena Millones de Pesos (\$60.000.000), donde las variables consideradas para calcular el valor, fueron los consumos históricos de la entidad, los precios del contrato actual, cotizaciones de otros proveedores, los servicios que se requieren en tres (3) puntos, el mayor ancho de banda, entre otros, debe considerarse que para la presente vigencia se están contratando dos (2) canales adicionales para la sede del archivo y para la sede del Ministerio de Transporte.

### **Análisis de la Oferta**

Conforme con los precios históricos y las necesidades actuales de la entidad, el valor estimado del contrato asciende a la suma de Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000), donde las variables consideradas para calcular el valor, fueron los consumos históricos de la entidad, los precios del contrato actual, y una cotización de la ETB de los servicios que se requieren en tres (3) puntos, el mayor ancho de banda, entre otros.

<b>Servicio Mensual</b>	<b>Tarifa Mensual</b>	<b>IVA</b>	<b>Total Tarifa Mensual IVA Incluido</b>
Canal 40 Mbps	\$6.322.000	\$1.011.520	\$7.333.520
Canal 12 Mbps	\$2.228.000	\$356.480	\$2.584.480
Canal 6 Mbps	\$1.464.000	\$234.240	\$1.698.240

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

Canal E1	\$1.680.000	\$268.800	\$1.948.800
<b>TOTAL</b>			<b>\$13.565.040</b>

## 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En virtud de lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, que establece en el artículo 5to. **De Selección Objetiva.** Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará en los términos señalados en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y técnica, así como las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

## 7. FACTORES DE VERIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, experiencia general y técnicos de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

<b>a. Verificación de Requisitos Jurídicos:</b> El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	<b>PASA / NO PASA</b>
<b>b. Verificación de Requisitos Técnicos:</b> Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	<b>PASA / NO PASA</b>

**a. Verificación de Requisitos Jurídicos:** Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta.

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponentes personas jurídica. El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
  4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.
  5. Información sobre consorcios y uniones temporales (Cuando corresponda).
  6. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
  7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.
  8. Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
- b. Verificación de Requisitos Técnicos:** Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.

Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010 con el fin de garantizar el dominio de los cambios tecnológicos ocurridos en los últimos cuatro (4) años y con el objeto de certificar el conocimiento en Servicios Conectividad.

Solo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar la certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.
- Objeto

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el **ANEXO No. 3** en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

**En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.**

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”**

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en los pliegos de condiciones, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán **SUBCONTRATOS**.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

### **Habilitación como prestador de servicios de telecomunicaciones**

El Proponente debe estar registrado como Proveedor en el Registro TIC. Junto con la oferta deberá anexarse el Registro de habilitación como prestador de servicios de telecomunicaciones en Colombia del respectivo proponente.

## **8. EVALUACION OFERTA ECONOMICA**

Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el **MENOR PRECIO TOTAL MENSUAL OFERTADO, INCLUIDO IVA** de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, según el cual: “*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*”

## **9. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien primero haya entregado en la entidad la oferta, según el registro de radicación de la oficina de correspondencia.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ VAF MC 014 2014 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO A TRAVÉS DE TRES (3) CANALES DEDICADOS Y LOS SERVICIOS DE E1, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS ACTIVOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LUGAR QUE REQUIERA LA ENTIDAD”

## 10. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo de la Gerencia de Informática o de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera o por quien ésta designe

## 11. GARANTIAS

El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado e incumplimiento. Por esta razón el contratista se debe comprometer a constituir a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los numerales 3 y 6 del artículo 116 del Decreto 1510 de 2013, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

**a) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de prestación de servicios y cubrirá su vigencia y cuatro (4) meses más.

**EI CONTRATISTA** deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Prepararon:

ORIGINAL FIRMADO POR  
**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
 Experto G3 Grado 06 - Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO POR  
**ALEJANDRO FORERO GUZMAN**  
 Gerente de Informática y Sistemas

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

**ORIGINAL FIRMADO POR**  
**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
 Vicepresidente Administrativa y Financiera

**Elaboro:** Luis Fabián Ramos B. / Experto G3 – Grado 06  
 Adriana Hidalgo Experto G3 – Grado 03  
**Revisó:** Alejandro Forero Guzman / Gerente de Sistemas  
 Nelcy Maldonado Ballen / Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero